

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas treinta minutos, en el salón de actos de las Oficinas centrales de este Servicio Nacional del Trigo situadas en esta capital, en la calle y números antes mencionados, ante la Junta presidida por el Ilmo. Sr. Secretario general e integrada por los Vocales siguientes: Ilmos. Sres. Secretario general adjunto, Inspector general e Interventor nacional de Hacienda en el Servicio Nacional del Trigo; señores Ingenieros, Jefe accidental de la Red Nacional de Silos y Jefes de las Secciones principales, I (Asuntos generales), II (Producción y Semillas) y IV (Transformación y Consumo), y el Ilmo. Sr. Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; actuando de Secretario el Letrado Jefe de la Sección de Recursos.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas estarán a disposición de los señores licitadores en la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Timbre.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado por el Servicio Nacional del Trigo en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1962, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere, para el suministro y montaje de la maquinaria e instalaciones eléctricas, en baja tensión, para (especifíquese el número) instalaciones de desgranado de maíz, secado mecánico del grano y molineta del mismo, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para realizar dicho suministro y montaje, comprometiéndose a efectuarlo por un importe de pesetas, por instalación en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Delegado nacional, Miguel Cavero Bleca.—1.836.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Economica de la Dirección General de Protección de Vuelo por la que se convoca concurso público para la ejecución de las obras que se citan.

Debidamente autorizada, esta Dirección General convoca concurso público para la ejecución de las obras del siguiente proyecto:

Expediente número 179.—«Instalación de dos grupos eléctricos de 1.000 KVA en la Central Eléctrica del Aeropuerto Transoceánico de Barajas», con un precio límite de 2.766.805,76 pesetas.

El modelo de proposición, los pliegos de condiciones técnicas y legales, la Memoria, los planos, la relación de materiales que facilitará el Parque Central, etc., se encuentra a disposición de los señores interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de esta Dirección General el día 11 del próximo mes de mayo, a las once horas.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de abril de 1962.—El Secretario de la Junta Económica.—2.460.

RESOLUCION de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones referente a la admisión de ofertas para el suministro de los materiales que se mencionan.

Se desea recibir ofertas para el suministro de los siguientes materiales:

Expediente 69/62.—Aparatos de medida eléctricos, 255.000.

Expediente 74/62.—Elementos diversos para Radiocompas SCR-269/G., 310.000.

Expediente 79/62.—Repuestos para equipos de VHF, tipo STR-9/X y STR-9/Z, 310.000.

Las ofertas deberán entregarse en sobre cerrado y lacrado, dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones, Ministerio del Aire, hasta las doce horas del día 4 de mayo de 1962.

Los pliegos de condiciones que han de regir para la adquisición del material mencionado pueden examinarse en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio todos los días hábiles, de nueve a trece treinta horas.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 7 de abril de 1962.—El Secretario de la Junta Económica.—2.459.

RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Ampliación zona de estacionamiento en la Base Aérea de Getafe.-Zona I».

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Ampliación zona de estacionamiento en la Base Aérea de Getafe - Zona I», por un importe de cinco millones setecientos sesenta y siete mil novecientos noventa y siete con ochenta y nueve pesetas (5.767.997,89 pesetas), a ejecutar en dos anualidades.

Para el año en curso, 3.217.618,85 pesetas, y para el año 1963 la cantidad de 2.550.379,04 pesetas, incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza provisional es de ciento quince mil trescientas cincuenta y nueve con noventa y cinco pesetas (115.359,95 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta todos los días laborables, de nueve a dos.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 8 del próximo 2 de mayo, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de abril de 1962.—El Comandante, Secretario de la Junta, Jesús Artigas.—2.461.

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 778/1962, de 12 de abril, por el que se concede a «Seidensticker Española, S. A.», el régimen de admisión temporal de tejidos de nylon, para su transformación en camisas de caballero y su posterior exportación.

«Seidensticker Española, Sociedad Anónima», de Tarragona, solicita se le conceda el régimen de admisión temporal para la importación de dos millones quinientos mil metros de tejidos de nylon, para su transformación en camisas de caballero y posterior exportación de éstas.

La petición ha sido informada favorablemente por la mayoría de los organismos asesores, y su autorización supone un beneficio para la economía nacional.

En la tramitación del expediente se han observado las normas previstas en la Ley de Admisiones Temporales, de catorce de abril de mil ochocientos ochenta y ocho; Reglamento de dieciséis de agosto de mil novecientos treinta; Decreto-ley de treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, y demás legales de aplicación.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de abril de mil novecientos sesenta y dos,